

Funciones y responsabilidades del editor

Los editores de revistas científicas tienen responsabilidades con los autores (quienes proporcionan el contenido de las revistas), los evaluadores pares (que opinan sobre la calidad de los manuscritos sometidos), los lectores de la revista, la comunidad científica, el propietario o entidad que publica la revista (la Universidad de Antioquia, para el caso de RCCP) y el público en general. La página editorial de este y próximos números versará sobre algunos aspectos comunes del proceso editorial de las revistas científicas, incluyendo el trabajo del editor y su relación con los demás actores del proceso, así como las responsabilidades específicas de autores y evaluadores. A continuación se listan las responsabilidades del editor para con los autores:

- *El editor debe proporcionar directrices a los autores sobre cómo preparar y enviar sus manuscritos a la revista. Para el caso de RCCP dichas directrices están disponibles en la página web de la revista y también en las últimas páginas de cada número impreso.*
- *Proporcionar una declaración de las políticas de la revista sobre criterios de autoría.*
- *Tratar a autores, evaluadores y miembros del equipo editorial con imparcialidad, cortesía, objetividad, honestidad y transparencia.*
- *Establecer y definir políticas sobre conflictos de interés para todos los involucrados en el proceso de publicación, incluyendo editores, personal, autores y revisores.*
- *Proteger la confidencialidad del trabajo de cada autor.*
- *Establecer un sistema de revisión por pares confiable, efectivo, expedito y razonablemente rápido.*
- *Tomar decisiones editoriales con rapidez razonable y comunicarlas de manera clara y constructiva.*
- *Ejercer permanente vigilancia sobre los procesos editoriales para evitar la posibilidad de que editores de área y/o evaluadores pares demoren injustificadamente el trámite de los manuscritos.*
- *Establecer directrices claras para autores respecto a las prácticas aceptables para compartir materiales e información experimental, en particular aquella que se requiere para replicar la investigación, antes y después de la publicación.*
- *Establecer un procedimiento para reconsiderar las decisiones editoriales.*

- *Describir, implementar y revisar periódicamente las políticas para el manejo de cuestiones éticas y alegatos o hallazgos de mala conducta por parte de los autores y cualquier persona involucrada en el proceso de revisión por pares.*
- *En el caso de manuscritos solicitados expresamente por la revista, informar a los autores que su evaluación se realizará de acuerdo con los procedimientos estándar de la revista o explicarles el proceso de toma de decisiones en caso de que difiera del procedimiento estándar de revisión.*
- *Desarrollar mecanismos, en colaboración con la institución editora, para asegurar la publicación oportuna de los manuscritos aceptados.*
- *Comunicar claramente todas las demás políticas y normas editoriales.*

Jorge H Agudelo Trujillo

Editor RCCP

Traducción y adaptación en versión libre del documento “White paper on publication ethics”, Council of Science Editors (CSE), U.S.A. (<https://www.councilscienceeditors.org/resource-library/editorial-policies/white-paper-on-publication-ethics/>)